

26 FEB. 2019

NANCY VALDEZ CHAVEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL ALTERNO
R.E.R. Nº 744-2015-PRES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 104-2019-PRES

Huacho, 18 de Febrero del 2019

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0013-2019-PRES, de fecha 01 de Enero de 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 28926 regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, estableciendo en su artículo 2º la modificación de la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, disponiendo que los Directores Regionales son funcionarios de confianza, y su designación y cese corresponde al Presidente Regional a propuesta del respectivo Gerente Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0013-2019-PRES, de fecha 01 de Enero del 2019, se resolvió DESIGNAR al Lic. YULINO FULGENCIO MILLA SALAS en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS del Gobierno Regional de Lima.

Con la conformidad y visto de la Gerencia General Regional Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Siendo una atribución del Presidente Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerente Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del Lic. YULINO FULGENCIO MILLA SALAS en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS del Gobierno Regional de Lima.



ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha a la **Licenciada GLADYS ETELVINA VEGA DE LA CRUZ**, en el cargo de confianza de **DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS** del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional al interesado y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en un Diario de mayor circulación a nivel regional.




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

26 FEB. 2019


NANCY VALDEZ CHAVEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL ALTERNO
R.E.R. N° 746-2015-PRES




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. **RICARDO CHAVARRÍA ORIA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



08 MAR. 2019

NANCY VALDEZ CHAVEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL ALTERNIO
R.E.R. N° 746-2013-PRES

FE DE ERRATAS

Fe de erratas emitido para corregir el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 104-2019-PRES, de fecha 18 de Febrero del 2019.

Dicha corrección deberá ser de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha a la **Licenciada GLADYS ETELVINA VEGA DE LA CRUZ**, en el cargo de confianza de **DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS** del Gobierno Regional de Lima.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha a la **Magister GLADYS ETELVINA VEGA DE LA CRUZ**, en el cargo de confianza de **DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS** del Gobierno Regional de Lima.

Huacho, 04 de Marzo del 2019



Gobierno Regional de Lima
Ing. RICARDO CHAVARRIA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA